

## RESUMEN INFORMATIVO – PAQUETE MUNDO BANCOR

- El Paquete Mundo Bancor es un conjunto integrado de productos, servicios y beneficios que se relacionan a través de cuentas paquetes con la finalidad de fidelizar a nuestros clientes. Consiste en el servicio financiero integral compuesto por al menos dos productos y/o servicios contratados por el cliente y vinculados entre sí mediante la suscripción del formulario de solicitud (en adelante, el PAQUETE o el PAQUETE DE PRODUCTOS).
- Pueden acceder a un PAQUETE aquellas personas humanas que no sean titulares de otra cuenta paquete, cuyos ingresos sean el resultado de su actividad laboral (en relación de dependencia o independiente) y que tengan como objetivo satisfacer necesidades de consumo doméstico y bienes durables de uso personal (en adelante, el/los CLIENTE/S).
- **Productos que puede incluir el PAQUETE (según tipología) y cargos u operatorias bonificados:**
  - ❖ Tarjeta CORDOBESA MasterCard (mantenimiento mensual y renovación anual bonificada)
  - ❖ Tarjeta CORDOBESA Visa (mantenimiento mensual y renovación anual bonificada)
  - ❖ Caja de Ahorro en Dólares (Opcional) (comisión mensual bonificada)
  - ❖ Cuenta corriente (mantenimiento mensual bonificado)
  - ❖ Cuenta comitente (mantenimiento mensual bonificado)
  - ❖ Cuenta Adelanto de Haberes (Opcional - aplica a clientes con haberes en Bancor calificados) (comisión por uso bonificado)
  - ❖ Tarjeta de Débito (emisión bonificada)
  - ❖ Movimientos Ilimitados ATM BPC
  - ❖ Movimientos Ilimitados Red Link (exclusivo cuenta Sueldo)
  - ❖ Movimientos Ilimitados en red Banelco (exclusivo cuenta Sueldo)
  - ❖ Cobertura de robo en cajero automático - Nota: Se procederá al pago de la cobertura si se cumplen las siguientes características: 1) Se ejerció violencia en el robo. 2) El robo se produce dentro de los 15 minutos de la extracción. 3) El robo se produce dentro de los 100 metros del recinto del cajero automático. 4) La hora y el importe de la denuncia debe coincidir con la extracción reclamada.
- La caja de ahorro en pesos no forma parte integrante del PAQUETE.
- La contratación de un producto y/o servicio no se encuentra condicionada a la adquisición de ningún otro producto ni servicio del Banco.
- Las condiciones particulares de los productos y/ servicios que integran el PAQUETE DE PRODUCTOS, serán las establecidas de manera individual y autónoma para cada uno de ellos, en el Reglamento Único y en los instrumentos particulares que formalicen la contratación de cualquier otro producto y/o servicio vinculado a al PAQUETE.
- El PAQUETE DE PRODUCTOS le brindará al CLIENTE titular los beneficios definidos en el Reglamento Único, Términos y Condiciones y

*Los datos contenidos en el presente formulario tienen carácter meramente informativo, en cumplimiento de la Com. "A" 7199 B.C.R.A.*

## RESUMEN INFORMATIVO -PAQUETE MUNDO BANCOR

en el Anexo de Comisiones, que le serán entregados y/ o disponibilizados por el Banco. Para conocer las operaciones y demás particularidades propias de los productos y/o servicios que integran el PAQUETE, los CLIENTES podrán consultar también los RESÚMENES INFORMATIVOS que el Banco tiene disponible para cada producto.

- Las eventuales modificaciones de alguna o algunas de las condiciones convenidas (tales como costos, comisiones, etc.) para PAQUETE DE PRODUCTOS y/o para cada uno de los productos y/o servicios y/o de las operaciones que en virtud de los mismos se cursen, serán notificadas al cliente por escrito a su domicilio real o electrónico, con sesenta (60) días corridos de anticipación a su entrada en vigencia.
- El CLIENTE titular autorizará expresa e irrevocablemente al Banco para que debite, cuando corresponda de acuerdo a lo convenido, la comisión mensual del PAQUETE DE PRODUCTOS de la cuenta de su titularidad que se consigne. Solamente puede asociarse una caja de ahorro en pesos como vía de pago del PAQUETE.
- La mora en el cumplimiento de las obligaciones bajo PAQUETE DE PRODUCTOS y/o bajo los productos y/o servicios que lo integran, facultará al Banco a cancelar el PAQUETE. El solicitante, podrá vincular al PAQUETE de su titularidad nuevos productos y/o servicios que ponga a disposición el Banco y que resuelva adquirir con posterioridad a la suscripción del formulario de alta del PAQUETE.
- El incumplimiento por parte del CLIENTE de cualquiera de las obligaciones asumidas bajo PAQUETE DE PRODUCTOS, la solicitud de baja, revocación del mismo o de cualesquiera de los productos y/o servicios bajo PAQUETE, así como el incumplimiento de las obligaciones relativas al pago, o el pago insuficiente o parcial del costo del PAQUETE o de alguna de las obligaciones a su cargo asumidas en virtud de los productos y/o servicios bajo el presente, facultará al Banco a dejar sin efecto el PAQUETE en forma automática. Del mismo modo, en el supuesto que ocurriese cualquier situación o alteración autoridad competente, que a criterio del Banco, pudieren afectar la entidad económica de la operatoria, el Banco podrá dejar sin efecto el PAQUETE.
- La renuncia, solicitud de baja o desvinculación por cualquier causa del PAQUETE y/o de alguno de los productos y/o servicios que lo integran, hará perder al CLIENTE titular ipso facto los beneficios, rigiéndose desde el momento de desvinculación, por las condiciones convenidas para cada Producto y/o Servicio en los instrumentos que formalizan la adhesión a cada uno de ellos y estarán sujetos a los cargos y comisiones indicadas en el Anexo de Comisiones para cada uno de ellos.
- **Comunicación por medios electrónicos:** Las comunicaciones y notificaciones que el Banco efectúe o deba efectuar bajo las condiciones del PAQUETE DE PRODUCTOS serán realizadas al domicilio electrónico del CLIENTE.
- La solicitud del PAQUETE DE PRODUCTOS no obliga ni vincula al Banco a acceder al otorgamiento de los productos y/o servicios y o del PAQUETE solicitados y que la misma podrá ser rechazada.

*Los datos contenidos en el presente formulario tienen carácter meramente informativo, en cumplimiento de la Com. "A" 7199 B.C.R.A.*

## RESUMEN INFORMATIVO -PAQUETE MUNDO BANCOR

- Dentro de los diez (10) días hábiles de suscripta la Solicitud, el Banco disponibilizará la documentación relativa a la contratación (que no se hubiere entregado antes) debidamente suscripta por el CLIENTE.
- Los CLIENTES podrán consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central de República Argentina sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a [http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen\\_de\\_transparencia.asp](http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp).
- Los CLIENTES que no posean cuenta en el Banco, podrán solicitar la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8 de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo, y especiales", las cuales serán gratuitas.
- **Revocación:** El CLIENTE podrá revocar la solicitud del producto y/o servicio dentro de los diez (10) días hábiles contados desde la contratación o disponibilidad efectiva del mismo, lo que suceda último, previa notificación fehaciente al Banco o por el mismo medio en que el CLIENTE solicitó el producto y/o servicio. Será sin costo ni responsabilidad si no hubiese hecho uso del producto y/o servicio. De lo contrario, sólo se le cobrarán las comisiones y cargos proporcionados al tiempo de utilización del servicio o producto.
- Los CLIENTES podrán utilizar los medios electrónicos dispuestos por el Banco para revocar la aceptación o rescindir relaciones contractuales relacionadas con cuentas a la vista y productos y servicios financieros –tales como tarjetas de crédito, compra y/o prepagas– y/o no financieros –tales como seguros.
- **Canales habilitados para la realización de reclamos:**
  - ✓ Call Center, en forma telefónica de lunes a viernes de 8 a 20 hs, al 0810-222-6267.
  - ✓ Sucursales, en forma personal o por escrito.
  - ✓ A través de nuestro formulario de contacto disponibilizado en la web Bancor.
- **Canales de venta: Sucursales:** El Ejecutivo de Atención a Clientes y/o el Oficial de Negocios de Banca Individuos serán los responsables de informar y asesorar sobre los requisitos necesarios para el alta de PAQUETE. **ATM /HB:** El CLIENTE solicitará por ese medio posterior al logeo necesario el PAQUETE DE PRODUCTOS al que desea suscribir, aceptando los términos y condiciones.

*Los datos contenidos en el presente formulario tienen carácter meramente informativo, en cumplimiento de la Com. "A" 7199 B.C.R.A.*